



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 58632

Minas, 21 de marzo de 2024.

RESOLUCIÓN N° 055/2024.

VISTO: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 12 de marzo donde aconseja conceder un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) para cada edil integrante de la Comisión de Educación y Cultura y al chofer de la Junta Departamental para gastos de alimentación y un viático de \$3000 (pesos uruguayos tres mil) para el chofer, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta; para cada visita a realizar a localidades del interior, con el siguiente detalle: viernes 5 de abril Zapicán, José Batlle y Ordóñez e Illescas; y viernes 3 de mayo, Pirarajá, Aramendía, 19 de junio y José Pedro Varela.

CONSIDERANDO: que la suspensión de la sesión ordinaria del día miércoles 20 de marzo del cte. no permitió que el informe fuera tratado en sesión.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

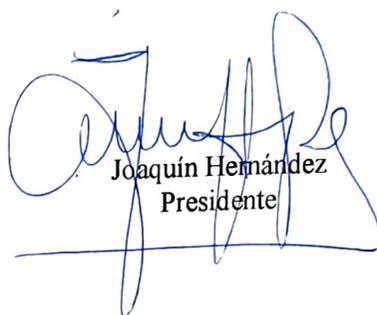
El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1. Fijar un viático de \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil) para cada edil integrante de la Comisión de Educación y Cultura y al chofer de la Junta Departamental para gastos de alimentación, y un viático de \$3000 (pesos uruguayos tres mil) para el chofer, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta; para cada visita a realizar a localidades del interior, con el siguiente detalle: viernes 5 de abril Zapicán, José Batlle y Ordóñez e Illescas; y viernes 3 de mayo, Pirarajá, Aramendía, 19 de junio y José Pedro Varela. Todos los viáticos estarán sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos de acuerdo a la reglamentación vigente, en un plazo de 10 días desde la fecha de entrega del correspondiente viático.
2. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente